

b) Contratista: JOSEFA CEBRIAN MARTÍN.
c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto euros. IVA % ____ Importe total 745,80 euros.
Bueña, 2 de 8 de 2011.-El Alcalde, Sergio Ibáñez Gimeno.

Núm. 43.588

BUEÑA

Por acuerdo de Pleno de fecha 21-6-2011, se aprobó la adquisición del bien inmueble POLÍGONO 14, PARCELA 55 del Término Municipal de Bueña (TERUEL), lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE BUEÑA.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA.
 - c) Número de expediente: 9/2011-BIENES.
 - d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: ADQUISICIÓN BIEN.
 - b) Descripción: POLÍGONO 14, PARCELA 55, TERMINO MUNICIPAL DE BUEÑA (TERUEL).
 - c) Lote (en su caso):
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura).
 - e) Acuerdo Marco (si procede).
 - f) Sistema Dinámico de Adquisiciones (si procede).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación.
 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ORDINARIA.
 - b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe neto euros. IVA % ____ Importe total 850 euros.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12-7-2011.
 - b) Contratista: ENRIQUE ARNAL ZORRAQUINO.
 - c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto euros. IVA % ____ Importe total 834,90 euros.
- Bueña, 2 de 8 de 2011.-El Alcalde, Sergio Ibáñez Gimeno.

Núm. 43.591

BUEÑA

Por acuerdo de Pleno de fecha 21-6-2011, se aprobó la adquisición del bien inmueble POLÍGONO 14, PARCELA 52 del Término Municipal de Bueña (TERUEL), lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE BUEÑA.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA.
 - c) Número de expediente: 7/2011-BIENES.
 - d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: ADQUISICIÓN BIEN.
 - b) Descripción: POLÍGONO 14, PARCELA 53, TERMINO MUNICIPAL DE BUEÑA (TERUEL).
 - c) Lote (en su caso):
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura).
 - e) Acuerdo Marco (si procede).
 - f) Sistema Dinámico de Adquisiciones (si procede).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación.
 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ORDINARIA.
 - b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe neto euros. IVA % ____ Importe total 1734 euros.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21-6-2011.
 - b) Contratista: D^a DELFINA GÓMEZ MARTÍNEZ.
 - c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto euros. IVA % ____ Importe total 1696,20 euros.
- Bueña, 2 de 8 de 2011.-El Alcalde, Sergio Ibáñez Gimeno.

Núm. 43.590

BUEÑA

- Por acuerdo de Pleno de fecha 21-6-2011, se aprobó la adquisición del bien inmueble POLÍGONO 14, PARCELA 54 del Término Municipal de Bueña (TERUEL), lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE BUEÑA.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA.
 - c) Número de expediente: 8/2011-BIENES.
 - d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: ADQUISICIÓN BIEN.
 - b) Descripción: POLÍGONO 14, PARCELA 54, TERMINO MUNICIPAL DE BUEÑA (TERUEL).
 - c) Lote (en su caso):
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura).
 - e) Acuerdo Marco (si procede).
 - f) Sistema Dinámico de Adquisiciones (si procede).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación y procedimiento.
a) Tramitación: ORDINARIA.
b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto euros. IVA % ____ Importe total 884 euros.

5. Adjudicación.
a) Fecha: 21-6-2011.
b) Contratista: ANTONIO SÁNCHEZ GÓMEZ.
c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto euros. IVA % ____ Importe total 834,90 euros.
Bueña, 2 de 8 de 2011.-El Alcalde, Sergio Ibáñez Gimeno.

Núm. 43.582

MORA DE RUBIELOS

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 3/2011 del presupuesto municipal para el ejercicio 2011: a) Aprobado Inicialmente el expediente de Modificación de Crédito 3/2011, en sesión plenaria de fecha 21 de julio de 2011. Por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

Expediente nº 3/2011.

1. Clase de modificación a realizar:

Suplemento de Créditos y Habilitación de Crédito Extraordinario.

Financiado con Remanente Líquido de Tesorería y Nuevos Ingresos.

2. Partidas presupuestarias a las que afecta:

PARTIDA/DENOMINACIÓN	IMPORTE/EUROS
459 601/00 Infraestructura Industrial	190.000,00 Euros
155 619/01 PPOS 2011. Apertura de Nueva Calle Centro de Salud (U.E. 1.4.)	35.000,00 Euros
155 619/02 PAEM 2011. C/ Arreñal y Otras	16.384,04 Euros
241 632/01 Adecuación Local Televenta	3.147,00 Euros
920 226/99 Gastos Diversos	9.000,00 Euros
533 489/05 Sindicato de Riegos	18.000,00 Euros
TOTAL INCREMENTOS	271.531,04 Euros

3. Medios o recursos que han de financiar el Suplemento y Habilitación de Créditos

PARTIDA/DENOMINACIÓN	IMPORTE/EUROS
870.01 Remanente Líquido de Tesorería para financiación de Suplemento de Crédito	37.147,00 Euros
870.02 Remanente Líquido de Tesorería para la financiación de Habilitación/Crédito Extraordinario	28.276,81 Euros
761.00 Nuevos Ingresos PPOS 2011 y PAEM 2011 (DPT)	41.107,23 Euros
720.01 Nuevos Ingresos del Ministerio Industria, Turismo y Comercio	95.000,00 Euros
720.02 Nuevos Ingresos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	70.000,00 Euros
TOTAL	271.531,04 Euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 en relación con el 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Mora de Rubielos, 22 de agosto de 2011.-El Alcalde, Francisco Javier Báguena Bueso.

Núm. 43.595

COMARCA DE "ANDORRA-SIERRA DE ARCOS"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 82/2011 DE 16 DE AGOSTO DE 2011.

NOMBRAMIENTO VICEPRESIDENCIAS.

D. MANUEL ALQUEZAR BURILLO, PRESIDENTE DE LA COMARCA DE "ANDORRA-SIERRA DE ARCOS";

Esta Presidencia, visto expediente sobre nombramiento de Vicepresidentes de la Comarca, para sustituir a esta Presidencia en caso de vacante, ausencia o enfermedad, y